

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2 pesetas.
	Tres meses.....	5'50 »
	Seis meses.....	10'50 »
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50 pesetas.
	Tres meses.....	7 »
	Seis meses.....	12'50 »
	Un año.....	24 »

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

## Parte Oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 2 de Marzo.)

## Instituto general y técnico

DE LOGROÑO

578

Para cumplir lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 1.º de Julio de 1902, se publican los siguientes documentos:

Ilmo. Sr. Director del Instituto general y técnico de Logroño.—Francisco Zarzosa y García, natural de Melgar de Fernamental, provincia de Burgos, de cuarenta años de edad, de estado casado y Maestro de primera enseñanza, según cédula personal, número impreso 009267 y manuscrito 760, expedida en Garachico, provincia de Canarias, actualmente con residencia en la ciudad de Alfaro, de esta provincia, á V. S. respetuosamente expone:—Que deseando establecer en esta localidad un Colegio privado, en la calle de Araciel, núm. 3, y siendo de necesidad legal obtener de la Superioridad la autorización que previenen las leyes y reglamentos vigentes.—A V. S. suplica haga por presentada esta solicitud con los documentos que se acompañan, rogándole la devolución de una de las copias de esta instancia, á tenor de lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 10

de Julio de 1902, y que en su día se sirva V. S. autorizar la apertura y funcionamiento de dicho Colegio, si del expediente resultase conforme á las prescripciones legales. Gracia que espera merecer de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.—Alfaro 5 de Enero de 1910.—Francisco Zarzosa.

Don Sabiniano Sierra Millán, Cura propio de la Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de la villa de Melgar de Fernamental, Diócesis y provincia de Burgos.—Certifico: Que en el libro diez y seis de partidas de bautizados de esta parroquia, al folio doscientos cuarenta y tres vuelto, se halla una que literalmente compulsada dice:—Número 466. Francisco, hijo legítimo de Francisco Zarzosa y de Inés García.—En la villa de Melgar de Fernamental, Diócesis y provincia de Burgos, á veintinueve días del mes de Enero del año de mil ochocientos sesenta y nueve, yo D. Rufino González y Calonge, Cura propio de la Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, bauticé solemnemente en ella á un niño, que según declaración de sus padres nació el día veintisiete á las tres de la tarde, á quien puse por nombre Francisco, y le dí por abogado á San Vicente. Es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Francisco Zarzosa, natural y vecino de esta villa, de oficio albañil, y de Inés García, natural y vecina de la misma. Abuelos paternos, Jerónimo Zarzosa y Rafaela Terradillos, naturales de esta villa; maternos, Gregorio García y Margarita del Hierro, naturales el primero de esta villa, y la segunda de Villarmentín de Loza, provincia de Burgos. Fueron sus padrinos, Julián Manrique, natural y vecino de esta villa, casado, de oficio sacristán, y Antonina García, natural y vecina de esta villa, de estado soltera, á quienes ad-

vertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajeron; siendo testigos, Pablo Salvador y Eusebio Manrique, naturales y vecinos de esta villa. Y para que conste, autorizo la presente partida fecha ut supra.—Licenciado Rufino González y Calonge.—Es copia literal que á petición de parte expido firmada y sellada con el de la parroquia en Melgar de Fernamental á diez y seis días del mes de Febrero de mil novecientos diez.—Sabiniano Sierra Millán.—Hay un sello que dice: Parroquia de la Asunción. Melgar Fernamental.—D. Atanasio Alvarez Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, distrito de Castrojeriz y con residencia en Melgar de Fernamental, doy fe: que la firma y rúbrica que anteceden, son parecidas á las que acostumbra á usar D. Sabiniano Sierra Millán, y que este señor se halla en el ejercicio de sus funciones.—Y para que conste, expido el presente testimonio que signo, firmo y rubrico en Melgar de Fernamental á diez y seis de Febrero de mil novecientos diez.—Atanasio Alvarez Crespo. Derechos 2 pesetas, número 15 del Arancel.—Hay un sello que dice: Notaría de D. Atanasio Alvarez Crespo, Melgar de Fernamental.—Legalizamos los infrascritos Notarios del Distrito Notarial de Castrojeriz, el signo, firma y rúbrica del Notario de Melgar de Fernamental D. Atanasio Alvarez Crespo.—Sasamón diez y siete de Febrero de mil novecientos diez.—Licenciado Vicente Hornillos.—Hay un sello que dice: Notaría del Licenciado D. Vicente Hornillos. Sasamón.—Castrojeriz á diez y nueve de Febrero de mil novecientos diez.—Víctor Bárcenas Gómez.—Hay un sello que dice: Notaría de D. Víctor Bárcenas Gómez. Castrojeriz.

Don Tomás Salazar y Cologan, Alcalde accidental de la villa de Orotava.—Certifico: Que don

Francisco Zarzosa y García, mayor de edad, casado, el cual se dedica á la primera y segunda enseñanza privada, es persona de buena conducta.—Y para que así pueda hacerlo constar donde mejor le convenga, expido la presente en la Orotava á trece de Diciembre de mil novecientos siete.—Tomás Salazar.—Hay un sello que dice: Alcaldía de la villa de la Orotava.

### Asignaturas y distribución del tiempo y del trabajo

#### LUNES Y JUEVES

##### Mañana

Entrada y oración	10
Lectura general	55
Escritura	40
Gramática	35
Geografía	30
Oración y salida	10

##### Tarde

Entrada y oración	10
Historia de España	35
Escritura	40
Lectura general	55
Ejercicios geométricos	30
Oración y salida	10

#### MARTES Y VIERNES

##### Mañana

Entrada y oración	10
Aritmética	45
Lectura general	55
Nociones de Derecho	20
Escritura	40
Oración y salida	10

##### Tarde

Entrada y oración	10
Geometría	35
Escritura	40
Lectura	55
Historia Sagrada y Doctrina	30
Oración y salida	10

#### MIÉRCOLES Y SÁBADOS

##### Mañana

Entrada y oración	10
Ciencias Físicas, etc.	30
Lectura y Escritura	70

Agricultura, Industria y Comercio	30
Dibujo	30
Oración y salida	10

*Tarde*

Entrada y oración	10
Higiene y Fisiología Humana	35
Lectura	55
Escritura	40
Urbanidad ó Consejos morales	30
Oración y salida	10

Alfaro 12 de Enero de 1910.—  
Francisco Zarzosa.

Las reclamaciones contra el proyecto de establecer el Colegio á que se refieren los documentos anteriores, se harán en un plazo de quince días ante el Director del Instituto general y técnico de Logroño.

Logroño 28 de Febrero de 1910.—  
El Director, Venancio García.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE  
PRADEJÓN

18

*Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del corriente año, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.*

### Sesión ordinaria del día 3 de Octubre

Presidente, D. Justo Fernández.  
Se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta del arqueo ordinario del 30 de Septiembre último, resultando una existencia efectiva en caja de 751'24 pesetas, quedando enterada la Corporación.

Terminados los asuntos ordinarios, se dió lectura del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el tercer trimestre del corriente año, y aprobado, se ordenó su remisión al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

### Sesión del día 10

Leída, se aprobó el acta anterior.

Se examinaron las cuentas de recaudación de cédulas personales del corriente año, así como la de ingresos y gastos ocasionados en la festividad de San Antonio, las cuales fueron aprobadas por la Corporación.

### Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la anterior.

Se admitió la solicitud para ser vecino de esta villa, á Policarpo Rincón Herce.

### Sesión del día 24

Leída, se aprobó el acta anterior.

Se acordó que para determinar el Concejal que corresponde cesar en la próxima renovación del Ayuntamiento en sustitución del finado D. Víctor Navas Salagarray, se proceda al sorteo entre los seis recientemente elegidos, cuyo acto tendrá lugar el próximo domingo en la sesión ordinaria.

### Sesión del día 31

Fuè aprobada después de leída el acta anterior.

La Corporación, en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, procedió al sorteo á fin de determinar el Concejal que corresponde cesar en sustitución del finado D. Víctor Navas, y practicado que fuè con las formalidades debidas, correspondió en suerte á D. Pedro Ezquerro Ezquerro de Sandalio, sin que hubiera reclamación alguna.

### Sesión del día 7 de Noviembre

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta del resultado del arqueo verificado en 31 de Octubre, con una existencia efectiva de 813'35 pesetas, quedando enterada la Corporación.

Que debiendo celebrarse en el presente mes la festividad del patrono San Ponciano, se encargue el Síndico de proporcionar el orador, así como de los demás gastos de costumbre, y que presente la cuenta para su abono.

### Sesión del día 14

Fuè aprobada la anterior.

Se nombró en comisión á Logroño al Secretario Sr. Blanco, para recoger de la Administración de Hacienda los recibos talarionarios de las contribuciones para el año de 1910, abonándole 10 pesetas en concepto de gastos.

### Sesión del día 21

Se aprobó la anterior.

Se examinó y aprobó la factura del guarnicionero Guillermo Moreno, por dos correones para los Guardas municipales, importante 8 pesetas, acordando su pago con cargo al capítulo de Imprevistos.

En virtud de lo solicitado por el Concejal D. Perfecto Ezquerro Ezquerro, sobre concesión de terreno en el cementerio público para construir un panteón de familia, la Corporación accedió á lo solicitado, quedando encargado el Regidor Síndico, de señalar el terreno que ha de ocupar el panteón, debiendo el solicitante ingresar en las Arcas municipales la cantidad 70 de pesetas por la propiedad de dicho terreno, con el carácter de perpetuidad.

Se acordó nombrar en comisión á la capital al Secretario se-

ñor Blanco, para entregar en la Administración de Hacienda los repartimientos de rústica, consumos, padrones de industria y cédulas personales, abonándole 10 pesetas.

### Sesión del día 5 de Diciembre

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del arqueo de 30 de Noviembre, resultando una existencia en caja de 2.759'30 pesetas, quedando enterada la Corporación.

Seguidamente fueron examinadas y aprobadas las cuentas presentadas de los gastos ocasionados en la festividad del patrono San Ponciano, y del cementerio y escuela de niños, acordándose su pago con cargo á sus correspondientes capítulos y artículos.

Que debiendo procederse el próximo domingo á la elección de Concejales, se comunique al señor Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, el número de los que corresponde elegir para el próximo bienio, cuyo número es el de cuatro.

Acto seguido, se ocupó la Corporación de rectificar la lista de vecinos pobres para el año 1910, quedando completo su número, y acordando su exposición al público á fin de que pueda examinarse y presentar reclamaciones.

### Sesión del día 19

Fuè leída y aprobada el acta anterior.

Habiendo fallecido D. Santiago Ezquerro Fernández, se concedió autorización en forma á D. Justo Fernández y Fernández, para el cobro de intereses de Propios y demás que se le tenía conferido al finado, á cuyo efecto le fueron expedidas las correspondientes certificaciones acreditativas del poder que se le otorga.

Se acordó que en el presente mes se giren los libramientos pendientes de pago del presupuesto corriente, y se hagan también efectivos los cobros á fin de practicar la liquidación del mismo.

Se acordó el pago de varias cuentas por distintos servicios municipales.

Presentada por el Recaudador del impuesto de consumos D. Pedro Puerta Cordón, la lista de vecinos que en su concepto pueden ser declarados fallidos por carecer de bienes, la Corporación la examinó detenidamente, y acordó declarar como tales á los vecinos que constan en el acta de la sesión, cuya suma asciende á 116 pesetas, todo ello sin perjuicio de rectificar en su día al presentarse el expediente ejecutivo de los repartos del corriente año.

Seguidamente la Corporación contrató con el vecino Baldomero

Ezquerro Miranda, sobre arriendo de un local que sirva para dar albergue á los pobres transeuntes, en la cantidad de 25 pesetas anuales, sin limitación de tiempo, con objeto de poder rescindir el contrato cualquiera de las partes cuando lo crea conveniente, pero será por uno ó más años completos.

### Sesión del día 26

Se aprobó el acta anterior.

El Sr. Presidente manifestó á la Corporación que, habiéndose consignado en el presupuesto de 1910 la cantidad de 365 pesetas anuales que percibirá el Secretario para pago de un amanuense, creía conveniente se nombrase como tal y en concepto de Auxiliar de Secretaría á su hijo Martín Blanco Tejada, que cuenta la edad de diecisiete años, y posee algunos conocimientos y práctica en los asuntos administrativos. La Corporación, enterada, acepta desde luego lo propuesto por el Sr. Presidente, y así quedó acordado, y que le sea expedida la credencial de dicho nombramiento.

### Sesión del día 2 de Enero de 1910

Terminados los asuntos ordinarios, se dió lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el cuarto trimestre de 1909, y aprobado que fuè, se acordó su remisión al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, cumpliendo lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Pradejón 2 de Enero de 1910.—  
El Secretario, Gumersindo Blanco.—V.º B.º: El Alcalde, Perfecto Ezquerro.

## LISTAS DEFINITIVAS

*de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877*

### Tudelilla

#### CONCEJALES

- Don León Díaz Fernández de Valderrama
- « Silverio Herce Marrodán
  - « Hipólito Díaz Fernández de Valderrama
  - « Ildefonso Santos Sanz
  - « Eleuterio Herce Sanz
  - « Simón Sáenz Lujo
  - « Emilio Munilla Sáinz
  - « Dámaso Ortega Lujo
  - « Justo Fernández Herce

#### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Pedro Marrodán Herce

Don Simón García Gómez  
 « Domingo Herce Botad  
 « José G. Lujo Sanz  
 « Pedro Gómez García  
 « Manuel Santos Miguel  
 « Angel Bretón Espinosa  
 « Manuel M.<sup>a</sup> Tejada Sáenz  
 « Fermín Sáinz González  
 « Juan Herce Botad  
 « José Marrodán Sanz  
 « Andrés Fernández Ezquerro  
 « Baldomero Hernández Sanz  
 « Andrés Munilla Moranchel  
 « Fernando Herce Sáinz  
 « Cosme Marrodán Sanz  
 « Guillermo Ochoa Bretón  
 « Tomás Alcalde Sanz  
 « Julián Miranda Sanz  
 « León Díaz Martínez  
 « Prudencio Hernández Ramírez  
 « Pedro Herce Marrodán  
 « Norberto López Revuelta  
 « Marcelino Díaz Martínez  
 « Félix Hernández Carrillo  
 « Felipe Fernández Sanz  
 « Isidoro Martínez Sáenz  
 « Manuel López Lozano  
 « Esteban González Pérez  
 « Pedro Marrodán Sanz  
 « Paulino Sáinz Herce  
 « Segundo González Sáinz  
 « Francisco Bretón Sanz  
 « José Lujo Espinosa  
 « Francisco Ortega Arnedo  
 « Francisco Sáenz Leza

**Uruñueta**

## CONCEJALES

Don Daniel García Benito  
 « Eladio Sáez de Santamaría y Angulo  
 « Clemente Marijuán Santa María  
 « Roque Benito Rubín  
 « Alejandro Osorio Arciniega  
 « Adrián López Gutiérrez  
 « Leandro Zamora Alocèn  
 « Antonio Sáez Amezua  
 « Benito Marijuán Alonso

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Alberto Sáez Santamaría Benito  
 « Lorenzp García Angulo  
 « Narciso Marijuán Ruiz  
 « Pedro Guinea Navarro  
 « Eduardo Angulo Guinea  
 « Manuel Leza Benito  
 « Rufino Angulo Fernández  
 « Anselmo Benito Azofra  
 « José María Osorio Fernández  
 « Dionisio Rioja Seisas  
 « Hipólito Osorio Fernández  
 « Victoriano Guinea Azofra  
 « Agapito Navarro Mínguez  
 « Vicente Osorio Fernández  
 « Pablo Uzuriaga Lafuente  
 « Juan Navarro Mínguez  
 « Gregorio Castillo Zamora  
 « Juan Leza Santa María  
 « Teodoro Rioja Martínez  
 « Rafael Bañares Mínguez  
 « Benito Angulo Fernández  
 « Bonifacio Salinas Castroviejo

Don Emiliano Guinea Angulo  
 « Casimiro Martínez Salinas  
 « Fernando Benito Azofra  
 « José Llobregat Angulo  
 « Leonardo García Villarán  
 « César Sáez Santa María  
 « Alberto Villasana García  
 « Ruperto Guinea Angulo  
 « Vicente Marijuán Mahave  
 « Florencio Ibáñez Marijuán  
 « Cipriano Benito Corcuera  
 « Damián Leza Azofra  
 « Francisco Sáez Verganzo  
 « Fermín Marijuán Rodríguez

**Ventrosa**

## CONCEJALES

Don Manuel Rueda y Rueda  
 « Juan Rueda Soto  
 « Hermenegildo Bernáldez Guevara  
 « Cirilo Blázquez Martínez  
 « Valentín de Pablo  
 « Norberto Sáinz García

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Dionisio García Muñoz  
 « Gumersindo Martínez Blázquez  
 « Manuel Blázquez Sáenz  
 « Eusebio Fernández Blázquez  
 « Faustino Pablo Sáinz  
 « Luciano García Aretio  
 « Enrique Cuesta Rubio  
 « Felipe Sánchez Matute  
 « Tomás Martínez Moreno  
 « Lucas Martínez Moreno  
 « Carlos Martínez Pablo  
 « Castor Blázquez Blázquez  
 « Eustasio Blázquez Toresano  
 « Florentino Muñoz Moreno  
 « Matías Martínez Blázquez  
 « Eleuterio Blázquez Sáinz  
 « Basilio Martínez Gil  
 « Celedonio Blázquez (menor)  
 « Florencio Romero Soto  
 « Lino Valpuerta Sáinz  
 « Hermenegildo Blázquez Sáinz  
 « Fabián Martínez Moreno  
 « Braulio Sáinz Blázquez  
 « Claudio Llaría Baquero  
 « Agapito García Sáinz  
 « Juan Muñoz Moreno  
 « Elías García Martínez  
 « Esteban Martínez Moreno

**Viguera**

## CONCEJALES

Don Cecilio Roldán Roldán  
 « Pablo Martínez Sáenz  
 « Pedro Jiménez Tejero  
 « Tomás Castañares Martínez  
 « Gregorio Eguizábal Martínez  
 « Ecequiel Jiménez Adalid  
 « Canuto Rodríguez Jiménez  
 « Baldomero Domínguez Amutio  
 « Adrián Redondo Amutio

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Manuel Fernández Espinosa  
 « Melitón Martínez Arroyta  
 « Prudencio Roldán Medrano  
 « Luis Aguirre Pinillos

Don Valentín Elías Ramírez  
 « José Eguizábal Martínez  
 « Ecequiel Marín Ramírez  
 « Lucas Jalón Barragán  
 « Benito Santibáñez Rodríguez  
 « Julián Barragán Paulín  
 « Eleuterio Gómez del Campo  
 « Emeterio Herce González  
 « Luis Roldán Escudero  
 « Juan Ruiz Palacios  
 « Ruperto Eguizábal Barragán  
 « Lorenzo Martínez Pinillos  
 « Eleuterio Ruiz Gabasa  
 « Claudio Muro Medrano  
 « Pedro Herce Adalid  
 « Fidel Ramírez Santa María  
 « Miguel Marín y Marín  
 « José Ramírez Elías  
 « Gregorio Redondo Redondo  
 « Celedonio Ruiz Martínez  
 « Juan Bautista Ochagavía  
 « Higinio Ramírez Sanmartín  
 « Agapito Echeverría Ramírez  
 « Francisco Atapuerca Mata  
 « Juan Rodríguez Rodríguez  
 « Manuel Elías Paulín  
 « Juan Nájera Díez  
 « Gonzalo Navajas González  
 « Lino Herce Martínez  
 « Ventura Castañares Santa María  
 « Cleto Rodríguez y Rodríguez  
 « Vicente Sáenz Montalbo

**Villarta Quintana**

## CONCEJALES

Don Luis Cortaza Garcihernández  
 « Francisco Pérez Merino  
 « Dimas Silvestre Sancho  
 « Perfecto Aguilar Eraña  
 « Pedro Cárcamo Hierro  
 « Emeterio Aguilar Alonso

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Basilio Pérez Mayor  
 « Manuel Martínez Montoya  
 « Manuel Valle Murillo  
 « Pedro Ruesga Eraña  
 « Julián Calvo García  
 « Faustino Barrio Alonso  
 « Manuel Pérez Pérez  
 « Fautino Sacristán Martínez  
 « Adrián Martínez Martín  
 « Pablo Aguilar Pinedo  
 « León Cárcamo Pérez  
 « Hilario Villar del Hoyo  
 « Eusebio Agustín Jorge  
 « Emilio Pérez Pérez  
 « Santiago Villar del Hoyo  
 « León Villar Ruesga  
 « Eloy Murillo Pérez  
 « Vicente Agustín Eraña  
 « Timoteo Alonso Abad  
 « Manuel Murillo Pérez  
 « Mateo Ulizarna Cámara  
 « Quintín Agustín Jorge  
 « Pedro Agustín Jorge  
 « Abdón Pérez García

**Villalobar**

## CONCEJALES

Don Juan Cruz Asenjo Villar  
 « Agustín Rioja Delgado

Don Elías García Hernáez  
 « Manuel Martínez Aransay  
 « Simón García Murillo  
 « Daniel García Murillo

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Enrique Murillo García  
 « José Junquera San Millán  
 « Vicente Hernáez Casero  
 « Braulio Martínez Lanzurica  
 « Eleuterio Murillo Gómez  
 « Antonio García Martínez  
 « Zacarías Ezquerro Manzanares  
 « Ramón Rioja Delgado  
 « Vicente Murillo y Murillo  
 « Julio Rioja Prado  
 « Juan G. García Hernáez  
 « Inocencio Junquera Barrón  
 « Bonifacio Martínez Junquera  
 « Pedro Estefanía Barrón  
 « Ramón Bustamante V.  
 « Hilario de Abajo Bañares  
 « Juan de Andrés Ochoa  
 « Rufino Pinedo Ruiz  
 « Pedro San Martín Escalera  
 « Vicente Angulo Velasco  
 « Dámaso Corcuera Ruiz  
 « Aquilino Gómez del Río  
 « Antonio García Murillo  
 « Severo Martínez Alonso

**El Villar de Arnedo**

## CONCEJALES

Don Carlos Orcos Muñoz  
 « Juan Arana Espinosa  
 « Santiago Espinosa Espinosa  
 « Julio Martínez Espinosa  
 « Braulio Espinosa García  
 « Casimiro García Espinosa  
 « Nemesio Vea Moreno  
 « Benito Martínez Espinosa  
 « Joaquín Moreno Calleja

## MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Ambrosio Cordón y Cordón  
 « Francisco García Alcalde  
 « Lino Cordón Salaún  
 « Francisco R. de Caravantes  
 « Vicente R. de Caravantes  
 « Angel Herce Botad  
 « Domingo A. Bañuelos  
 « Dionisio Gil Martínez  
 « Andrés Espinosa  
 « Pedro García Lujo  
 « Francisco Martínez Espinosa  
 « Marcelino Vea Sanz  
 « Antonio Segura Ibáñez  
 « Ignacio Alcalde Cordón  
 « Pedro Herce Espinosa  
 « Angel Sanz Martínez  
 « Santos Cordón Carbonera  
 « Bernardino García Trincado  
 « Francisco Espinosa Zapata  
 « Domingo García Alcalde  
 « Claudio Vea Sanz  
 « Manuel Alcalde Gil  
 « Juan Marín Torrea  
 « Francisco Angulo Gorbea  
 « Antolín Cordón Carbonera  
 « Francisco García Espinosa  
 « Valeriano Muñoz Ordóñez  
 « Eustaquio Sáenz Alcalde  
 « Marceliano Sánchez García  
 « Pablo Hierro Sáenz  
 « Valentín Vea Zapata  
 « Toribio Orcos Muñoz

Don Pedro Alcalde Cordón  
« Jacinto Espinosa Espinosa  
« Eustasio Alonso Herreros  
« Pablo Sanz Martínez

### Villalba de Rioja

#### CONCEJALES

Don Lucio Fernández Urbina  
« Felipe Fernández Urbina  
« Gregorio Salazar Fernández  
« José Fernández Barahona  
« Román Arce Mayor  
« Gabino Urbina Urbina

#### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Anselmo Fernández Heras  
« Eulogio Dulanto Silanes  
« Pedro Arce Mayor  
« Valentín Ruiz del Castillo  
« Nicolás Muga Pampliega  
« Cipriano Salazar Ameyugo  
« Gregorio Martínez Fernández  
« Juan Gómez Arce  
« Román Gómez Fernández  
« Pío Salazar Ramírez  
« Julián Arce Corcuera  
« Rufino Fernández Urbina  
« Tomás Fernández Barahona  
« Carlos Ramírez Montoya  
« Fructuoso Urbina Urbina  
« Alejandro Muga Urbina  
« Santiago Caño Briñas  
« Ceferino Fernández Guerra  
« Marcelino Fernández Arce  
« Valentín Fernández Arce  
« Agustín Pérez Muga  
« Juan Fernández Pérez  
« Pantaleón Pérez Muga  
« Celestino Herrán Ortiz

### Villanueva de Cameros

#### CONCEJALES

Don Santos González Sáenz  
« Florentino Pérez y Pérez  
« Victoriano Río Caro  
« Martín Martínez Echevarría  
« José Bazo Sáenz  
« Ricardo Martínez de la Hera

#### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Cipriano Sáenz Muro  
« Ramón Pérez  
« Braulio de Pablo  
« Emilio Ruiz  
« Andrés Barrón  
« Rafael Espinosa  
« Narciso Abad  
« Bernabé Gómez  
« Perfecto Gómez  
« Juan Cruz Peso  
« Jenaro Soriano  
« Angel Gómez  
« Juan de la Riva  
« Mateo Herreros  
« Luis Moreno  
« Domingo Faces  
« Juan Torres  
« Atanasio Herreros  
« Pedro Moreno  
« Juan San Martín  
« Tomás Martínez  
« Cenón Luis Morenas  
« Facundo Martínez  
« Santiago García  
« Acisclo Fernández

### Villarejo

#### CONCEJALES

Don Luis Valgañón Olarte  
« Víctor Martínez Olarte  
« Daniel Cañas Díez  
« Félix Palacios Iturza  
« Gabino Olarte Izquierdo  
« Santos Martínez Cubillo

#### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Claudio Cañas Iturza  
« Rosendo Iturza Iturza  
« Segundo Villoslada Arregui  
« Rafael Armas Cerezo  
« Melquiades Armas Calvo  
« Cecilio Santa María Peña  
« Vicente García del Pozo  
« Melitón Delgado Sanz  
« Esteban Fernández Hernández  
« Pedro Ochoa Cañas  
« Nicomedes Untoria Nestares  
« Anselmo Aliende González  
« Anastasio Palacios Untoria  
« Sotero Matute Valle  
« Guillermo Valgañón Olarte  
« Pedro Palacios Untoria  
« Matías Martínez Herrera  
« Zacarías Casado Herrera  
« Gregorio Untoria Nestares  
« Eleuterio Valgañón Peña  
« Juan Iturza García  
« Francisco Villoslada Fuentes  
« Cipriano Casado Crespo  
« Bernardo Armas Rojo

### VILLAVERDE DE RIOJA

#### CONCEJALES

Don Luis Matute Armas  
« Pedro Tovías Lozano  
« Victoriano Tovías Azofra  
« Luciano Tovías Ortiz  
« Juan Hervías Azofra  
« Manuel López Uribe

#### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Francisco Lozano Lozano  
« Bruno Tovías Azofra  
« Ecequiel Lozano Lozano  
« Ciriaco Lozano Lozano  
« Bonifacio Tovías Baños  
« Evaristo Tovías Lozano  
« Domingo Baños Tovías  
« Gabino Ortiz Gómez  
« Hermenegildo Ojeda López  
« Ignacio Ojeda López  
« Adrián Baños Azofra  
« Cecilio Tovías Baños  
« Víctor Matute Armas  
« Santos García Matute  
« Fructuoso Armas García  
« Lorenzo López  
« Benigno Lozano Lozano  
« Higinio Baños Tovías

### VINIEGRA DE ABAJO

#### CONCEJALES

Don Juan P. Montero  
« Manuel Valenciaga  
« Enrique Bernáldez  
« Isidro Martínez  
« Francisco García  
« Domingo Carcía

#### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Manuel Gómez

Don Epifanio García  
« Silverio López  
« Salvador Pérez  
« José Fernández  
« León Moreno Fernández  
« Enrique Bernáldez  
« Eusebio Tirado  
« Isidro Martínez  
« Manuel Campos  
« Manuel Bernáldez  
« Donato Montalvo  
« Baldomero Albiz  
« Facundo Blázquez  
« León Moreno Tovía  
« Esteban Cabrejas  
« Luis de Miguel Antón  
« Bernardino López  
« Rafael Martínez  
« Rosendo Alonso  
« Juan González  
« Agapito Hernando  
« Saturnino Salas  
« Francisco García

### VINIEGRA DE ARRIBA

#### CONCEJALES

Don Benito Antón Martínez  
« Juan Lázaro Pérez  
« Eusebio Parra Parra  
« Castor Matute Parra  
« Isaac Lázaro Marín  
« Antonio Marín García

#### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Bonifacio García Parra  
« Bonifacio Matute Parra  
« Miguel Martínez Parra  
« Miguel Lázaro Martínez  
« Paulino García Parra  
« Romualdo García Parra  
« Salustiano Parra Hernández  
« Toribio Agreda Martínez  
« Ecequiel Sánchez Lázaro  
« Julián Sánchez Matute  
« Raimundo Parra Cibrián  
« Santiago Martínez Martínez  
« Tomás Marín García  
« Fidel García García  
« Ciriaco Matute Martínez  
« Eusebio Cibrián Lázaro  
« Ecequiel Pérez Parra  
« Emeterio Sánchez Martínez  
« Estanislao Martínez García  
« Eulogio Matute Martínez  
« Francisco Oseguera Alonso  
« Julián González Izquierdo  
« Manuel García Olalla  
« Pedro Parra Martínez

### VILLOSLADA

#### CONCEJALES

Don Cecilio Hernández Moreno  
« Valentín Larios Zabala  
« Juan de Pablo Martínez  
« Atilano González Sánchez  
« Toribio Yanguas Díez  
« Francisco Sánchez Sánchez  
« Manuel González Sánchez

#### MAYORES CONTRIBUYENTES

Don Saturnino Moreno Gil  
« José Sampelayo Lacalle  
« Fernando González Rosáenz  
« Nicolás Bazo Pérez  
« Daniel Iradier Ladrero  
« Marcelino Zabala Martínez

Don Francisco de Pablo Lacalle  
« Martín González Sánchez  
« Benigno García Blanco  
« Eusebio González Sánchez  
« Fortunato Hueto del Valle  
« Doroteo Escribano Tejedor  
« Rufino Rincón González  
« Pantaleón García Arana  
« Serapio Martínez Muro  
« Francisco Pérez González  
« José Sáenz Muro  
« Félix González Moreno  
« Angel Hernández Gil  
« Ventura Pinillos Vidarte  
« Román Lacámara García  
« Venancio Sáenz Méndez  
« Pedro Gil Rincón  
« Marcelino Vidarte Rodríguez  
« Ruperto García Pérez  
« Pablo González Sánchez  
« Venancio Hernández  
« Marcos Vidarte Sánchez

### Anuncios Oficiales

#### BRIONES

588

Habiendo dejado de consignarse la dotación en el anuncio de la vacante de Médico titular, se rectifica este en la forma siguiente:

«No habiéndose provisto la vacante de la plaza de Médico titular por renuncia de los agraciados, á causa de haber obtenido otras titulares, se anuncia nuevamente esta con la dotación de setecientas cincuenta pesetas anuales, para la asistencia de una á doscientas cincuenta familias pobres, haciéndose el pago por trimestres vencidos de los fondos municipales. Su provisión se hará con sujeción á la Instrucción general de Sanidad y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas con los méritos y servicios que tengan prestados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha del anuncio.»

Briones 28 de Febrero de 1910.  
—El Alcalde, Lucidio Rubio.

#### ZARRATÓN

590

Por traslado á otro punto del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario municipal Inspector de carnes de esta villa, con el sueldo anual de 80 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. Además, una sociedad de labradores se compromete á satisfacer por trimestres adelantados 80 fanegas de trigo de 94 libras al año.

Los aspirantes presentarán en esta Alcaldía sus solicitudes en el plazo de quince días, acompañadas de documentos que justifiquen su aptitud.

Zarratón 20 de Febrero de 1910.  
—El Alcalde, Ruperto Negueta.